



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

719

*Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 104/16 (Expediente electrónico 2017/00001256A)*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública por espacio de **veinte días** el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

#### Sant Josep de sa Talaia

Promovido por el señor Gerardo Roig Prats, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en Can Gallard, polígono 1 parcela 72, parroquia de Sant Jordi de ses Salines, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 104/16 SR - Expediente electrónico 2017/00001256A).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de **veinte días**, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 18 de enero de 2018

**La secretaria técnica del Área de Presidencia, Transparencia,  
Buen Gobierno, TIC y Participación Ciudadana**

(en substitución de la secretaria técnica del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad por Decreto de Presidencia nº 2018000042 de fecha 16 de enero de 2018)

Yolanda Veny Villanueva

